



VALPARAISO, 31 de marzo de 2021

Señora
Alicia Gallardo Lagno
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Informe Gestión Anual 2020
Comité Científico Técnico de Recursos
Demersales Zona Centro Sur (CCT-
RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud., Informe Gestión Anual 2020 según lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (D.S. N° 77 de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,

Rodolfo Serra Behrens
Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur





INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2020

Antecedentes

La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA) crea ocho Comités Científico Técnico pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, pudiendo un mismo Comité abocarse a una o más pesquerías afines o materias. Los Comités serán consultados y requeridos a través de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

El D.S. Nº 77 de 2013 y sus modificaciones (D.S. Nº 87 de 2015) establece el Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los Comités Científicos Técnicos (CCT). Este establece entre en su artículo 12 que los CCT deberán elaborar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, el que deberá ser despachado al Subsecretario de Pesca y Acuicultura (SSPA) durante el mes de marzo.

La conformación del Comité Científico Técnico Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS) queda establecida mediante el D. Ex. Nº 143 de 2015, el D. Ex. Nº 113 DE 2017, el D. Ex. Nº 639 de 2017 y el D. Ex. Nº 204 de 2019 en lo que a miembros no institucionales se refiere. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) actualiza la designación de sus representantes a través de la Res. Ex. Nº 1623 de 2020 en el mes de julio de 2020. El Instituto de Fomento Pesquero designa a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/Nº 256/2019/DIR Nº 609 SUBPESCA de fecha 6 de agosto de 2019. (C.I. SUBPESCA Nº 9.940 de 2019). Anteriormente, el Instituto de Fomento Pesquero designó a sus representantes a través del Oficio IFOP/DIP/Nº 038/2017/DIR Nº 121 SUBPESCA de fecha 17 de febrero de 2017 (C.I. SUBPESCA Nº 1.990 de 2017).

Con esto, el CCT-RDZCS estuvo compuesto por los siguientes miembros durante el año 2020:

Miembros en ejercicio con derecho a voto

- Ciro Oyarzún
- Dante Queirolo
- Rodolfo Serra (Presidente)

Miembros sin derecho a voto

- Aquiles Sepúlveda INPESCA
- Claudio Gatica INPESCA



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur
CCT-RDZCS

Miembros Institucionales:

- Oscar Henríquez SSPA (Secretario)
- Jorge Farias SSPA
- Juan Carlos Quiroz IFOP (Presidente suplente)
- Jorge Sateler IFOP

Gestión y Funcionamiento del Comité Científico

Considerando la situación nacional de pandemia debida a Covid-19, la reuniones se efectuan a través de video conferencia bajo la plataforma Webex en principio y Zoom posteriormente para todos sus miembros e invitados.

La SSPA citó al CCT-RDZCS y efectuó las siguientes reuniones durante el año 2020:

Primera reunión

Fecha: 27 de abril de 2020

Temas:

- Conocer y evaluar los efectos de la situación nacional actual en el proceso de asesoría científica por un lado y por otro evaluar si es necesaria la pertinencia de contar con procedimientos de evaluación y manejo alternativos.
- Programación anual de reuniones del Comité.

En su primera reunión el CCT confirmó como presidente titular al Sr. Rodolfo Serra y como suplente al Sr. Dante Queirolo.

Segunda reunión

Fecha: 27, 28 y 29 de mayo de 2020

Temas:

- Conocer datos e indicadores utilizados en el procedimiento de evaluación de stock para las pesquerías de merluza común, raya volantín, raya espinosa, reineta y jibia.
- Evaluación de la pertinencia de contar con procedimientos de evaluación y manejo alternativos (revisión modelos base de evaluación y escenarios).
- Aspectos de organización de las reuniones.
- Conformación de comisión técnica para revisión y estimación de capturas históricas.

Tercera reunión

Fecha: 27 de agosto de 2020

Tema:

- conocer el trabajo de comisión respecto de revisión de las capturas en la pesquería de merluza común.
- Revisión del Marco Biológico de Referencia para la pesquería de merluza común, en lo específico el rango de plena explotación.

**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Centro Sur
CCT-RDZCS**

Cuarta reunión

Fecha: 7 y 8 de octubre de 2020

Tema:

- Estatus y rango de CBA año 2021 para el stock nacional de merluza común considerando el descarte.

Quinta reunión

Fecha: 18 y 19 de noviembre de 2020

Tema:

- Estatus y rango de CBA año 2021 para los recursos jibia, raya volantín y raya espinosa considerando el descarte; y estatus para el recurso reineta.

Gastos del período

De acuerdo a lo informado por el Departamento Administrativo de la SSPA a la secretaría ejecutiva, los gastos en que incurrió el CCT-RDZCS durante el año 2020 se detallan en la siguiente Tabla:

CCT RDZCS				
GASTO AÑO	DIETA	VIATICOS	REEMBOLSOS	TOTAL
2019	446.607			446.607
2020	2.265.840			2.265.840
				2.712.447

Se incluyen gastos correspondientes al año 2019 que se pagaron durante el año 2020.